



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE MIERES

*EDICTO. Aprobación inicial del I Plan de Infancia y Adolescencia de Mieres.*

#### Edicto

Mediante la presente se da cuenta de que habiendo sido aprobado inicialmente el I Plan de Infancia y Adolescencia de Mieres a desarrollar durante los años 2018-2022, mediante Acuerdo Plenario adoptado en ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, queda expuesto al público en las dependencias de la Oficina de Información Juvenil de esta Entidad Local, a efectos de reclamaciones, durante 30 días a partir de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Dicho Plan quedará definitivamente aprobado si transcurrido el plazo anteriormente citado no se formulara reclamación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Mieres, a 2 de mayo de 2018.—El Alcalde Presidente.—Cód. 2018-04559.